

Pulsa  para salir del modo de pantalla completa

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO
FACULTAD DE MEDICINA

Huánuco, 10 de noviembre del 2021

OFICIO N° 008-2021-UNHEVAL-FM-JESC-SD

Señora:

SOFÍA ISABEL FIGUEROA FLORES
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: INFORME SOBRE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2020.

REF.: Prov. Virtual N° 758-021-UNHEVAL-FM-D, de fecha 28.oct.2021
Oficio N° 000107-2021-UNHEVAL-UTRANS, de fecha 2.oct.2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y, al mismo tiempo manifestarle que durante los meses de enero a junio de 2020, no se desarrollaron sesiones ordinarias de Consejo de Facultad con normalidad, por lo siguiente:

- Durante los meses de enero, febrero y marzo de Facultad se convocó a sesiones de Consejo de Facultad con normalidad, siendo las sesiones ordinarias convocadas habitualmente a partir de la tercera semana de cada mes.
- En los meses de abril, mayo y junio del 2020, el Decano no convocó a sesión ordinaria ni extraordinaria, porque a partir del 15 de marzo se decretó la cuarentena por la pandemia del Covid-19 a nivel nacional.
- Las actas de las sesiones de Consejo de Facultad de enero, febrero y marzo del 2020 serán enviadas a su despacho de manera virtual en cuanto se tenga la todo el consolidado de las tres sesiones de los meses antes mencionados, debido a la pandemia del COVID 19 es que ya no se permitió el ingreso a las instalaciones de la Universidad y razón por la cual ya no se pudo recabar la información a su debido tiempo, tal es así, que pido la comprensión debida a su despacho, pero dichas actas serán entregadas en un plazo muy breve de tiempo

Lo que hago de su conocimiento, para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente:



Jesus Enrique Sosa Cori

SECRETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA

Siendo las 16:00 p.m. del día viernes 20 de noviembre del 2020, conectados de manera virtual a través de la plataforma Cisco Webex, se procedió a verificar el quorum con la venia del Decano de la Facultad de Medicina Dr. Dámaso Mata, Bernardo y estando presentes los docentes principales: Dr. Bauer Ormaechea, Erwin, Dra. Alva Díaz, Violeta, Carlos, Mg. Alvarado Calixto, Nilton asociados: Mg. Toscano Poma, Edilberto Mg. Ballarte Baylon, Antonio Auxiliares: Mg. Chavez Leandro, Nino y el secretario docente: Jesus Enrique Sosa Cori y los alumnos representantes de los estudiantes (EP Medicina) Angel Teran Flores para tratar la siguiente agenda:

1. Que, mediante el Prov. N° 0128-2020/UNHEVAL-FM-D, de fecha 02.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Consejo de Facultad el Informe N° 008-2019/UNHEVAL-FM-D-CADHOC, de fecha de fecha 21.may.2019 y el FUT S/N de fecha 27.oct.2020, presentado por el ex alumno del Programa de Segunda Especialidad Modalidad no Escolarizado de la EP de Odontología, y Que, los miembros de Consejo de Facultad, en pleno tuvieron que cumplir con lo dispuesto en la Resolución 2895-2018-UNHEVAL, de fecha 21.ago.2018, por ser un órgano jerárquico superior, referente a la extensión de las funciones a la Comisión de revisar también el cumplimiento de los requisitos legales para la titulación de los alumnos integrantes de la segunda y tercera promoción o grupo de la Segunda Especialidad de Odontología - Modalidad No Escolarizado; declarando procedente el otorgamiento del Título Segunda Especialidad en Odontología, por la Modalidad de No Escolarizado, en RADIOLOGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL; el Consejo en pleno Resuelve **OTORGAR** el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL en **RADIOLOGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL**, al Cirujano Dentista **JUBERT GUILLERMO TORRES CHAVEZ**, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD MODALIDAD NO ESCOLARIZADO DE LA EP DE ODONTOLOGÍA, al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación del trabajo de suficiencia profesional, y haber cumplido con la presentación de todos los requisitos legales para el trámite de titulación.

El Dr. Bauer Ormaechea, Erwin miembro de Consejo de Facultad deja constancia que su persona se encuentra encausado con un problema judicial relacionado a la titulación de Odontología de segunda especialidad modalidad no escolarizada por lo tanto se abstiene a la votación.

2. Que, mediante el Prov. N° 0129-2020/UNHEVAL-FM-D, de fecha 02.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Consejo de Facultad el Informe N° 009-2019/UNHEVAL-FM-D-CADHOC, de fecha de fecha 16.may.2019 y el FUT S/N de fecha 27.oct.2020, presentado por la ex alumna del Programa de Segunda Especialidad Modalidad no Escolarizado de la EP de Odontología; y Que, los miembros de Consejo de Facultad, en pleno tuvieron que cumplir con lo dispuesto en la Resolución 2895-2018-UNHEVAL, de fecha 21.ago.2018, por ser un órgano jerárquico superior, referente a la extensión de las funciones a la Comisión de revisar también el cumplimiento de los requisitos legales para la titulación de los alumnos integrantes de la segunda y tercera promoción o grupo de la Segunda Especialidad de Odontología - Modalidad No Escolarizado; declarando procedente el otorgamiento del Título Segunda Especialidad en Odontología, por la Modalidad de No Escolarizado, en ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA; el Consejo de Facultad en pleno Resuelve **OTORGAR** el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL en **ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA**, al Cirujano Dentista **DORIS MARYBEL CARHUANCHO DIONICIO**, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD MODALIDAD NO ESCOLARIZADO DE LA EP DE ODONTOLOGÍA, al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación del trabajo de suficiencia profesional, y haber cumplido con la presentación de todos los requisitos legales para el trámite de titulación

El Dr. Bauer Ormaechea, Erwin miembro de Consejo de Facultad deja constancia que su persona se encuentra encausado con un problema judicial relacionado a la titulación de Odontología de segunda especialidad modalidad no escolarizada por lo tanto se abstiene a la votación.

3. Que, mediante Prov. N° 0130-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 02.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite la Resolución N° 020-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 02.nov.2020, al Secretario Docente



de Consejo de Facultad de Medicina, para su consideración en Consejo de Facultad; el Consejo en pleno Resuelve **RATIFICAR** en todos sus extremos, la Resolución N° 020-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 02.nov.2020,

4. Que, mediante Prov. N° 0139-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 12.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite la Resolución N° 022-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 04.nov.2020, al Secretario Docente de Consejo de Facultad de Medicina; el Consejo en pleno Resuelve **RATIFICAR** en todos sus extremos, la Resolución N° 022-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 04.nov.2020, que resolvió **APROBAR** la Carga Académica 2020- II Semestre **REESTRUCTURADA** de los cursos virtualizados de la EP de Medicina Humana de la Facultad de Medicina

5. Que, mediante Prov. N° 0140-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 12.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite la Resolución N° 023-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 09.nov.2020, al Secretario Docente de Consejo de Facultad de Medicina; el Consejo en pleno Resuelve **RATIFICAR** en todos sus extremos, la Resolución N° 023-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 09.nov.2020, que resolvió **APROBAR** la propuesta de **CONTRATO DIRECTO** de 04 profesionales como docentes DC-B2, 2020, para el II Semestre -2020, en la EP de Medicina Humana, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, por la partida 2.1, Recursos Ordinarios (planilla)

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | PLAZA | ASIGNATURA | PERIODO DE CONTRATO |
|----|---------------------------------|-------|--|---|
| 01 | Franz Kovy Arteaga Livias | DC-B2 | Enfermedades Infecciosas y Tropicales (CCPE) | Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2020 |
| 02 | Antar Muriel Espinoza Fernández | | Medicina Física y Rehabilitación (C) | |
| 03 | David Neil Alcántara Asencios | | Medicina Física y Rehabilitación (CCPE) | |
| 04 | Jorge Luis Torres Saavedra | | Medina Legal (CCPE) | |

6. Que, mediante Prov. Digital N° 0141-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 12.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Secretario del Consejo de Facultad el informe de evaluación del expediente de la Bachiller en Odontología LISBETH EMILY GARCÍA RAMOS; el Consejo en pleno Resuelve **OTORGAR** el Título Profesional de **CIRUJANO DENTISTA** a la Bachiller en Odontología, **LISBETH EMILY GARCÍA RAMOS** al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación de su tesis.

7. Que, mediante Prov. Digital N° 0147-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 12.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Secretario del Consejo de Facultad el informe de evaluación del expediente de la Bachiller en Odontología ROCÍO ELÍZABETH CHAUPIS GUILLERMO; el Consejo en pleno resuelve **OTORGAR** el Título Profesional de **CIRUJANO DENTISTA** a la Bachiller en Odontología, **ROCÍO ELÍZABETH CHAUPIS GUILLERMO** al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación de su tesis.

8. Que, mediante Prov. Digital N° 0166-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 16.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Secretario del Consejo de Facultad el informe de evaluación del expediente de la Bachiller en Odontología DÉBORA SOLEDAD ANDAMAYO DIONISIO; el Consejo en pleno resuelve **OTORGAR** el Título Profesional de **CIRUJANO DENTISTA** a la Bachiller en Odontología, **DÉBORA SOLEDAD ANDAMAYO DIONISIO** al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación de su tesis.

9. Que, mediante Prov. Digital N° 0148-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 12.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Secretario del Consejo de Facultad el informe de evaluación del expediente de la Bachiller en Odontología LISSETH IRENE MOSQUEIRA MEDINA; e4l Consejo en pleno Resuelve



OTORGAR el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA a la Bachiller en Odontología **LISSETH IRENE MOSQUEIRA MEDINA** al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación de su tesis.

10. Que, mediante el Prov. N° 0129-2020/UNHEVAL-FM-D, de fecha 02.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Consejo de Facultad el Informe N° 009-2019/UNHEVAL-FM-D-CADHOC, de fecha de fecha 16.may.2019 y el FUT S/N de fecha 27.oct.2020, presentado por la ex alumna del Programa de Segunda Especialidad Modalidad no Escolarizado de la EP de Odontología; Que, los miembros de Consejo de Facultad, en pleno tuvieron que cumplir con lo dispuesto en la Resolución 2895-2018-UNHEVAL, de fecha 21.ago.2018, por ser un órgano jerárquico superior, referente a la extensión de las funciones a la Comisión de revisar también el cumplimiento de los requisitos legales para la titulación de los alumnos integrantes de la segunda y tercera promoción o grupo de la Segunda Especialidad de Odontología - Modalidad No Escolarizado; declarando procedente el otorgamiento del Título Segunda Especialidad en Odontología, por la Modalidad de No Escolarizado, en REHABILITACIÓN ORAL el Consejo en pleno Resuelve **OTORGAR** el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL en **REHABILITACIÓN ORAL**, al Cirujano Dentista **DORA CARMEN CROCCE CIPRIANO**, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD MODALIDAD NO ESCOLARIZADO DE LA EP DE ODONTOLOGÍA, al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación del trabajo de suficiencia profesional, y haber cumplido con la presentación de todos los requisitos legales para el trámite de titulación.

El Dr. Bauer Ormaechea, Erwin miembro de Consejo de Facultad deja constancia que su persona se encuentra encausado con un problema judicial relacionado a la titulación de Odontología de segunda especialidad modalidad no escolarizada por lo tanto se abstiene a la votación.

11. Que, mediante Informe N° 029- 2020/CGyT-FM-EPO-UNHEVAL de fecha 30.oct.2020, la Comisión de Grados y Títulos de la E.P. de Odontología, eleva el expediente del ex alumno CARLOS MOISES MORALES SUÁREZ con opinión favorable declarando procedente el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Odontología, al haber culminado satisfactoriamente, adjuntado a la vez todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad; el Consejo en pleno Resuelve **APROBAR** el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller** en Odontología al ex alumno **CARLOS MOISES MORALES SUÁREZ**.

12. Que, mediante Prov. N° 0157-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 20.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Consejo de Facultad el informe de evaluación del expediente de la Bachiller en Medicina Humana LUIS ENRIQUE ARANA TELLO; el Consejo en pleno Resuelve **OTORGAR** el Título Profesional de **MÉDICO CIRUJANO** a la Bachiller en Medicina Humana **LUIS ENRIQUE ARANA TELLO** al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación de su tesis.

13. Que, mediante Prov. N° 0158-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 20.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Consejo de Facultad el informe de evaluación del expediente de la Bachiller en Medicina Humana DRIDER ROJAS VILLADEZA; el Consejo en pleno Resuelve **OTORGAR** el Título Profesional de **MÉDICO CIRUJANO** a la Bachiller en Medicina Humana **DRIDER ROJAS VILLADEZA** al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación de su tesis.

14. Que, mediante Prov. N° 0159-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 12.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite la Resolución N° 024-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 09.nov.2020, al Secretario Docente de Consejo de Facultad de Medicina, para su consideración en Consejo de Facultad; el Consejo en pleno Resuelve **RATIFICAR** en todos sus extremos, la Resolución N° 024-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 09.nov.2020, que resolvió **APROBAR** la propuesta de **CONTRATO DIRECTO** de 04 profesionales como docentes **DC-B2, 2020**, para el II Semestre -2020, en la EP de Medicina Humana, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, por la partida 2.1, Recursos Ordinarios (planilla).



15. Que, mediante Prov. N° 0160-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 12.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite la Resolución N° 025-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 09.nov.2020, al Secretario Docente de Consejo de Facultad de Medicina, para su consideración en Consejo de Facultad; el Consejo en pleno Resuelve **RATIFICAR** en todos sus extremos, la Resolución N° 025-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 09.nov.2020

16. Que, mediante Prov. N° 0161-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 12.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Secretario Docente de Consejo de Facultad de Medicina, para su consideración en Consejo de Facultad; la propuesta de la Carga Académica del Primer año de la EP de Odontología Semestre II – 2020; el Consejo en pleno Resuelve **APROBAR** la Carga Académica 2020- II Semestre, del PRIMER AÑO de estudios de la EP de Odontología.

17. Que, mediante Prov. N° 0162-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 12.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Secretario Docente de Consejo de Facultad de Medicina, para su consideración en Consejo de Facultad; el HORARIO DE CLASES DEL PRIMER AÑO – SEMESTRE II 2020 de la Carrera Profesional de Odontología; el Consejo en pleno Resuelve **APROBAR** el HORARIO DE CLASES DEL PRIMER AÑO – SEMESTRE II 2020 de la Carrera Profesional de Odontología.

18. Que, mediante Prov. N° 164-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 20.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite a Consejo de Facultad para su consideración y determinación la propuesta de contrato directo de 01 docente DC-B2, 2020 – I semestre, primer año de estudios en la Carrera Profesional de Medicina Humana, el Consejo en pleno Resuelve **APROBAR** la propuesta de **CONTRATO DIRECTO** de 01 profesional como docente DC-B2, para el I Semestre 2020, en la EP de Medicina Humana, a partir del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, por la partida 2.1, Recursos Ordinarios (planilla),

| PLAZA | APELLIDOS Y NOMBRES | CURSO | HP | HT | TOTAL | CREDITOS | GRUPO | PERIODO DE CONTRATO |
|-------|------------------------------|-----------------|----|----|-------|----------|-------|--|
| DCB2 | JANAMPA ESQUIVEL, Juana Rosa | Inglés Básico I | 01 | 02 | 03 | 02 | 01 | Del 15 de Noviembre al 31 de Diciembre |

19. Que, mediante Prov. N° 165-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 20.nov.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite lo solicitado por la Directora de Admisión al Secretario de Consejo de Facultad para su consideración y determinación en sesión de Consejo; el Consejo en pleno Resuelve:

a. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 0012-2020-UNHEVAL-FM-CF, de fecha 11.set.2020, se resolvió **APROBAR** el Cuadro de Vacantes Proceso de Admisión 2021, para la Escuela Profesional de Medicina Humana con 10 vacantes que han quedado pendientes del examen de selección general de admisión 2020, debiéndose considerar para el proceso de admisión 2022, el total de 30 vacantes.

b. **APROBAR** el Cuadro de Vacantes Proceso de Admisión 2021 para la Escuela Profesional de Medicina Humana con 30 vacantes.

Sin más puntos que tratar, el Decano de la Facultad de Medicina levantó la sesión siendo las 18:00 horas del mismo día y dejando constancia la participación de los miembros presentes.

Firmantes del acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de medicina viernes 16 de octubre 2020

Dr. Dámaso Mata, Bernardo (Decano)

Dr. Bauer Ormaechea, Erwin (Miembro)



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA (20-11-2020)

Dra. Alva Diaz, Violeta (Miembro)
Mg. Alvarado Calixto, Nilton (Miembro)
Mg. Toscano Poma, Edilberto (Miembro)
Mg. Ballarte Baylon, Antonio (Miembro)
Mg. Chavez Leandro, Nino (Miembro)
Jesus Enrique Sosa Cori (Secretario Docente)

Alumnos Representantes

Alumno Teran Flores, Angel (EP Medicina)



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA

Siendo las 16:00 p.m. del día lunes 07 de diciembre del 2020, conectados de manera virtual a través de la plataforma Cisco Webex, se procedió a verificar el quorum con la venia del Decano de la Facultad de Medicina Dr. Dámaso Mata, Bernardo y estando presentes los docentes principales: Dr. Bauer Ormaechea, Erwin, Mg. Alvarado Calixto, Nilton asociados: Mg. Toscano Poma, Edilberto Mg. Ballarte Baylón, Antonio Auxiliares: Mg. Chávez Leandro, Nino y el secretario docente: Jesus Enrique Sosa Cori y los alumnos representantes de los estudiantes (EP Medicina) Angel Teran Flores (EP de Odontologia) Milagros Garay Fabián para tratar la siguiente agenda:

1. Resolución Consejo Universitario N° 1983-UNHEVAL, 20.NOV.2020

AUTORIZAR en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco el uso de los laboratorios y/o talleres ubicados al interior de la misma, con presencia de los alumnos hasta el máximo del 50% de aforo, con cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19. El Consejo en pleno acuerda: Que, a través de las direcciones de Departamento y Escuelas, solicitar cada docente responsable de cursos con práctica dentro de la Universidad, el **PLAN DE ADECUACION DE LOS LABORATORIOS PARA INICIAR SUS ACTIVIDADES ACADEMICAS**, debiendo considerar lo siguiente:

- Infraestructura con equipamiento necesario.
- Equipo de protección de personal para alumnos y docentes.
- El aforo mínimo (no más del 50%), asegurando que el distanciamiento proteja a los participantes.
- Horarios según grupo de alumnos.
- Número de docentes de prácticas que requerirá con el nuevo aforo.

El acuerdo incluye la participación de la responsable de los laboratorios de la Facultad, para su requerimiento y posterior implementación. El plan aprobado por los directores, será remitido a la Dirección de Asuntos Académicos de la Universidad, a través del decanato, para su aprobación e implementación. Así mismo, se incluye remitir al área responsable para la habilitación de la infraestructura y equipamiento de los laboratorios, previos al reinicio de las prácticas.

Sin más puntos que tratar, el Decano de la Facultad de Medicina levantó la sesión siendo las 17:10 horas del mismo día y dejando constancia la participación de los miembros presentes.

Firmantes del acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de medicina viernes 16 de octubre 2020

| | |
|------------------------------|----------------------|
| Dr. Dámaso Mata, Bernardo | (Decano) |
| Dr. Bauer Ormaechea, Erwin | (Miembro) |
| Mg. Alvarado Calixto, Nilton | (Miembro) |
| Mg. Toscano Poma, Edilberto | (Miembro) |
| Mg. Ballarte Baylon, Antonio | (Miembro) |
| Mg. Chavez Leandro, Nino | (Miembro) |
| Jesus Enrique Sosa Cori | (Secretario Docente) |

Alumnos Representantes

| | |
|-------------------------------|------------------|
| Alumno Teran Flores, Angel | (EP Medicina) |
| Alumna Garay Fabian, Milagros | (EP Odontologia) |

Handwritten signatures in blue ink corresponding to the list of signatories. The signatures are written over horizontal lines. The first signature is the Decano's, followed by the members, the secretary, and the student representatives.



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA

Siendo las 16:00 p.m. del día viernes 21 de diciembre del 2020, conectados de manera virtual a través de la plataforma Cisco Webex, se procedió a verificar el quorum con la venia del Decano de la Facultad de Medicina Dr. Dámaso Mata, Bernardo y estando presentes los docentes principales: Dr. Bauer Ormaechea, Erwin, Dra. Alva Diaz, Violeta, Carlos, Mg. Alvarado Calixto, Nilton asociados: Mg. Toscano Poma, Edilberto Mg. Ballarte Baylon, Antonio Auxiliares: Mg. Chavez Leandro, Nino y el secretario docente: Jesus Enrique Sosa Cori y los alumnos representantes de los estudiantes (EP Medicina) Cornelio Tolentino Deysy (EP de Odontología) Rojas Caqui John Sergio, Mariano Tello Rut, para tratar la siguiente agenda:

1. Que, mediante Prov. Virtual N°189-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 02.dic.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Secretario Docente de Consejo de Facultad de Medicina, remite la propuesta de conformación de Comité de calidad de la Carrera Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina; este Consejo de Facultad en pleno resuelve **APROBAR** en vías de regularización la Conformación del Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Medicina Humana, por lo expuesto en la parte considerativa y de acuerdo al siguiente detalle:
 - Dr. Erwin Joel Bauer Ormaechea Presidente
 - Blga. Nilda Huayta Arapa Miembro
 - Marytté Charito Suárez Mamani Miembro (**estudiante**)
 - Med. Estefani Vanesa Alarcón Simeón Grupo **de interés**
2. Que, mediante Prov. N° 210-UNHEVAL-FM-D, de fecha 15.dic.2020 sobre el levantamiento de observación en la revisión de requisitos para optar Título de Segunda Especialidad Profesional en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar del Programa de Segunda Especialidad Modalidad No Escolarizado de la EP de Odontología, presentada por el CD. GÁLVEZ VALLEJOS, César Antonio. Y los miembros de Consejo de Facultad, en pleno tuvieron que cumplir con lo dispuesto en la Resolución 2895-2018-UNHEVAL, de fecha 21.ago.2018, por ser un órgano jerárquico superior, referente a la extensión de las funciones a la Comisión de revisar también el cumplimiento de los requisitos legales para la titulación de los alumnos integrantes de la segunda y tercera promoción o grupo de la Segunda Especialidad de Odontología - Modalidad No Escolarizado; declarando procedente el otorgamiento del Título Segunda Especialidad en Odontología, por la Modalidad de **No Escolarizado**, en **ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR**; Este Consejo en pleno acuerda, **OTORGAR** el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL** en **ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR**, al Cirujano Dentista **CÉSAR ANTONIO GALVEZ VALLEJOS** DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD MODALIDAD NO ESCOLARIZADO DE LA EP DE ODONTOLOGÍA, al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación del trabajo de suficiencia profesional, y haber cumplido con la presentación de todos los requisitos legales para el trámite de titulación.

El Dr. Bauer Ormaechea, Erwin miembro de Consejo de Facultad deja constancia que su persona se encuentra encausado con un problema judicial relacionado a la titulación de Odontología de segunda especialidad modalidad no escolarizada por lo tanto se abstiene a la votación.
3. Que, mediante Prov. Digital N° 0211-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 15.dic.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Secretario del Consejo de Facultad el informe de evaluación del expediente del Bachiller en Odontología **ALBERT ENRIQUE ACUÑA GOMEZ**, para su consideración en el Consejo de Facultad; este Consejo de Facultad en pleno acuerda **OTORGAR** el Título Profesional de **CIRUJANO DENTISTA** al Bachiller en Odontología, **ALBERT ENRIQUE ACUÑA GOMEZ** al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación de su tesis.
4. Que, mediante Prov. Digital N° 0212-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 15.dic.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Secretario del Consejo de Facultad el informe de evaluación del expediente del Bachiller en Odontología **WILFREDO VALVERDE RODRIGUEZ**, para su consideración en el Consejo de Facultad; este Consejo de Facultad en pleno acuerda **OTORGAR** el Título Profesional de **CIRUJANO**



DENTISTA al Bachiller en Odontología, **WILFREDO VALVERDE RODRIGUEZ** al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación de su tesis.

5. Que, mediante Prov. Digital N° 0213-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 15.dic.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Secretario del Consejo de Facultad el informe de evaluación del expediente de la Bachiller en Odontología **GRISLY DALILA PALOMINO LOPEZ**, para su consideración en el Consejo de Facultad; este Consejo de Facultad en pleno acuerda **OTORGAR** el Título Profesional de **CIRUJANO DENTISTA** a la Bachiller en Odontología, **GRISLY DALILA PALOMINO LOPEZ** al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación de su tesis.

6. Que, mediante Prov. Digital N° 0213-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 21.dic.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Secretario del Consejo de Facultad el informe de evaluación del expediente de la Bachiller en Odontología **VALENTINA ALESSANDRA CHÁVEZ ROQUE**, para su consideración en el Consejo de Facultad; este Consejo de Facultad en pleno resuelve **OTORGAR** el Título Profesional de **CIRUJANO DENTISTA** a la Bachiller en Odontología, **VALENTINA ALESSANDRA CHÁVEZ ROQUE** al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación de su tesis.

7. Que, mediante Prov. Digital N° 0213-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 21.dic.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Secretario del Consejo de Facultad el informe de evaluación del expediente de la Bachiller en Odontología **ASTRID YERALDINE VILLUGAS LLANOS**, para su consideración en el Consejo de Facultad; este Consejo en pleno resuelve **OTORGAR** el Título Profesional de **CIRUJANO DENTISTA** a la Bachiller en Odontología, **ASTRID YERALDINE VILLUGAS LLANOS** al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación de su tesis.

8. Que, mediante Prov. Digital N° 0213-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 21.dic.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Secretario del Consejo de Facultad el informe de evaluación del expediente de la Bachiller en Odontología **VALENTINA ALESSANDRA CHÁVEZ ROQUE**, para su consideración en el Consejo de Facultad; este Consejo de Facultad en pleno resuelve **OTORGAR** el Título Profesional de **CIRUJANO DENTISTA** a la Bachiller en Odontología, **VALENTINA ALESSANDRA CHÁVEZ ROQUE** al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación de su tesis.

9. Con oficio virtual N° 0142- 2020/unheval-fm-d se solicitó evaluación e informe del reglamento de la unidad de posgrado de la facultad de medicina dirigido al Dr. Amancio Rojas Cotrina Director de Posgrado de la UNHEVAL se remitió a su despacho el Reglamento de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, presentada por el Mg. **Miguel Nino CHÁVEZ LEANDRO**, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, para su evaluación e informe.

10. Que, mediante Prov. Digital N° 0220-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 21.dic.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Secretario del Consejo de Facultad el informe de evaluación del expediente del Bachiller en Odontología **DINO ALBERTO CAMPOS ALVARADO**, para su consideración en el Consejo de Facultad; este Consejo en pleno resuelve **OTORGAR** el Título Profesional de **CIRUJANO DENTISTA** al Bachiller en Odontología, **DINO ALBERTO CAMPOS ALVARADO** al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación de su tesis.

11. Que, mediante Prov. Digital N° 0222-2020-UNHEVAL-FM-D, de fecha 21.dic.2020, el Decano de la Facultad de Medicina, remite al Secretario del Consejo de Facultad el informe de evaluación del expediente del Bachiller en Odontología **JOSÉ MIGUEL BELGRANO MUÑOZ**, para su consideración en el Consejo de Facultad; este Consejo de Facultad en pleno resuelve **OTORGAR** el Título Profesional de **CIRUJANO DENTISTA** al Bachiller en Odontología, **JOSÉ MIGUEL BELGRANO MUÑOZ** al haber aprobado satisfactoriamente la sustentación de su tesis.



11. Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1983-2020-UNHEVAL, de 20.nov.2020, se resolvió en el primer numeral AUTORIZAR en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco el uso de los laboratorios y/o talleres ubicados al interior de la misma, con presencia de los alumnos hasta el máximo del 50% de aforo, con cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, solo para la realización de las clases prácticas de las diferentes carreras profesionales; para lo cual los decanos de las Facultades y los jefes de las oficinas administrativas, de manera inmediata, deben realizar las siguientes acciones correspondientes, el Consejo en Pleno resuelve lo siguiente:

- a) **INICIAR** las acciones para la elaboración del **PLAN DE ADECUACION DE LOS LABORATORIOS** para el inicio de las actividades académicas con cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19.
- b) **ENCOMENDAR** a los Directores de Dirección de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana y Odontología, remitir el Plan de Adecuación de sus laboratorios, debiendo para ello coordinar con el Director de Departamento Académico, los Responsables de Laboratorio y Coordinadores de las asignaturas, considerando para su elaboración lo siguiente:
- Infraestructura con equipamiento necesario,
 - Equipo de protección de personal para alumnos y docentes,
 - El aforo mínimo (no más del 50%), asegurando que el distanciamiento proteja a los participantes,
 - Horarios según grupo de alumnos
 - Número de docentes de prácticas que requerirá con el nuevo aforo.

No habiendo más puntos que tratar se cierra la sesión de Consejo de Facultad siendo las 18:45 horas de la tarde.

Firmantes del acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de medicina lunes 21 de diciembre del 2020

| | |
|------------------------------|----------------------|
| Dr. Dámaso Mata, Bernardo | (Decano) |
| Dr. Bauer Ormaechea, Erwin | (Miembro) |
| Dra. Alva Díaz, Violeta | (Miembro) |
| Mg. Alvarado Calixto, Nilton | (Miembro) |
| Mg. Toscano Poma, Edilberto | (Miembro) |
| Mg. Ballarte Baylon, Antonio | (Miembro) |
| Mg. Chavez Leandro, Nino | (Miembro) |
| Jesus Enrique Sosa Cori | (Secretario Docente) |

Alumnos Representantes

| |
|---|
| Alumna Cornelio Tolentino Deysy (EP Medicina) |
| Alumna Mariano Tello Rut (EP Odontología) |
| Alumno Rojas Caqui John Sergio (EP Odontología) |